

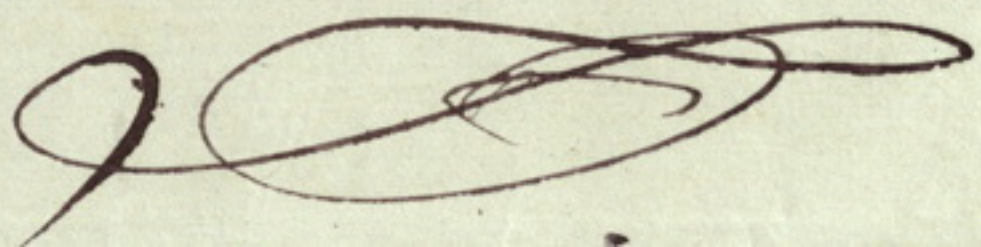
Recibida su comunica-
cion fecha 7 del que
rige debo decirle que
confirmo en todos sus
partes cuanto exige
en contestacion a
su comunicacion del
19 del pasado Julio
en quantas explica-
ciones dio mi herma-
no D.^o Barron el
dia que fue llamado
a la reunion celebrada
en ese Ayuntamiento
y que por intimacion
de V. ha accedido



a sus deseos presentando los documentos de propiedad de la plancha de la Colana los que leidos por el primer concejal y Letrado D. Enrique Herrera ninguna observacion hizo ninguno de los individuos que componen este Ayuntamiento y lo unico que se le dijo fue que interviniese conmigo a fin de que en vez de la cerradura de llave que

he puesto en la bar-
raa objetivo de la
cuestion fuese una
tarabilla para poder-
la abrir y cerrar las
personas que por la
planeta pasaran.

Pero como quiera que
esto es perder el de-
recho de propiedad
no me encuentro dis-
puesta a conceder
a mis deus miens
que el tribunal
competente en
cuestion de derecho



decidido sobre
asunto

Dios que a
m. a.

Anno 13 de
de 1892

Mariana Argentina

Pr. Presidente del Ayun

to de

Anno